



Ayudas a Proyectos de Neurociencias 2020 **FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO**

- Objetivo:** Ayuda para la financiación de proyectos de investigación en Neurociencia enfocados a la comprensión del sistema nervioso humano y de las enfermedades que lo afectan.
- Requisitos:** Podrán ser beneficiarios de las ayudas: Universidades públicas, institutos universitarios y universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D. Organismos públicos de investigación (definidos en la Ley de la Ciencia, Tecnología y la Innovación). Institutos de investigación sanitaria acreditados. Instituciones de investigación dependientes de comunidades autónomas, con capacidad y actividad demostrada en I+D.
- Cada Proyecto podrá tener uno o dos Investigadores Principales. Ambos han de pertenecer a la plantilla de la entidad solicitante y tener formalizada con ella su vinculación funcionarial, estatutaria o laboral, como mínimo para un período igual al de la ejecución del Proyecto.
- Habrà un Investigador Principal que será el interlocutor con la Fundación. Los Investigadores Principales son responsables del contenido de la solicitud, de la coordinación del equipo investigador, de la ejecución del proyecto y del cumplimiento de todos los requisitos que les afectan en esta convocatoria.
- Proceso:** Las solicitudes se presentarán en dos fases:
- En la primera fase se presentará una propuesta preliminar del Proyecto, el Pre-Proyecto. Los Pre-Proyectos serán evaluados por el Comité Científico de la Fundación, que seleccionará aquellos que pasen a la segunda fase. La Fundación notificará a todos los solicitantes la resolución de la evaluación de los PreProyectos y solicitará el Proyecto completo a los Investigadores Principales de los Pre-Proyectos evaluados positivamente. Fecha límite hasta el 10 de marzo de 2020.
 - En la segunda fase, los Investigadores Principales de los Pre-Proyectos evaluados positivamente enviarán la solicitud completa del Proyecto. Fecha límite hasta el 22 de mayo de 2020.
- Documentación:** En la primera fase el IP enviará por correo electrónico un único pdf con la siguiente información:
- Página 1: Plantilla de [solicitud](#).
 - Página 2: Resumen del Proyecto y cantidad total solicitada (sin consignar costes indirectos).



- Páginas 3-5: Antecedentes, Objetivos y Métodos, destacando la novedad y viabilidad del Proyecto.
- Página 6: Equipo investigador, argumentando su capacidad para ejecutar el Proyecto. Tres años.

Duración: Tres años.

Cuantía: 575.000 €.

**Plazo fin
convocatoria:** 10/03/2020.

Más información: [Bases de la convocatoria](#)
[Web de la ayuda](#)